

# Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



## UNCA

### **“PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023-2025”**

**Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 328-2022/CO-UNCA, de  
fecha 22 de Julio del 2022.**

**JULIO - 2022**

**HUAMACHUCO**

*¡La Universidad del Ande Liberteño!*

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO: PBU-OD-13	
	<b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023-2025</b>	FECHA: Julio 2022	
		VERSION: 01	
	PAGINA: 2 de 17		

# COMISIÓN ORGANIZADORA

## PRESIDENTE



**DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ**

## VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

**DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES**


## VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

**DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO</p> <p>Lic. Leyla Del Carmen Lescano Ponce Especialista en Trabajo Social DBU</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO</p> <p>Lic. Gloria Samantha Aroz Laines Directora (a) Bienestar Universitario UNCA</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p>Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE</p>
<b>LIC. LEYLA DEL CARMEN LESCANO PONCE</b>	<b>LIC. GLORIA SAMANTHA ARAOZ LAINES</b>	<b>COMISIÓN ORGANIZADORA</b>
20/07/2022	20/07/2022	22/07/2022

## CONTENIDO



La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-OD-13	
		FECHA:	Julio 2022	
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023-2025	VERSIÓN:	01	
	PAGINA:	<b>3 de 17</b>		

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>I. BASE LEGAL:.....</b>	<b>4</b>
<b>II. DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>5</b>
<b>III. DEFINICIÓN DE PROGRAMA .....</b>	<b>6</b>
<b>IV. DATOS GENERALES .....</b>	<b>6</b>
<b>V. POBLACIÓN OBJETIVO.....</b>	<b>8</b>
<b>VI. VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS.....</b>	<b>8</b>
<b>VII. OBJETIVOS.....</b>	<b>9</b>
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	9
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
<b>VIII. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO: PEI 2022-2025 .....</b>	<b>9</b>
<b>IX. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO AL PROGRAMA.....</b>	<b>9</b>
<b>X. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2023.....</b>	<b>11</b>
<b>XI. CRONOGRAMA MENSUAL 2023.....</b>	<b>12</b>
<b>XII. PRESUPUESTO 2023.....</b>	<b>13</b>
<b>XIII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS CON PROYECCIÓN AL 2025.....</b>	<b>14</b>
<b>XIV. CRONOGRAMA PROYECTADO AL 2025 .....</b>	<b>15</b>
<b>XV. PRESUPUESTO PROYECTADO AL 2025.....</b>	<b>16</b>
<b>XVI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....</b>	<b>17</b>
<b>XVII. RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN .....</b>	<b>17</b>
<b>CONTROL DE CAMBIOS .....</b>	<b>17</b>



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-OD-13	
		FECHA:	Julio 2022	
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023-2025	VERSION:	01	
	PAGINA:	4 de 17		

## INTRODUCCIÓN



Las becas favorecen al estudiante y a su familia, ya que alivia la carga para quien sostiene la economía familiar y representa una oportunidad de mejora a largo plazo, pues al concluir los estudios puede acceder a una oportunidad laboral con mayor salario que una persona sin nivel educativo superior. Las becas permiten la igualdad de oportunidades para los estudiantes, ya que permite cubrir ciertos costos, por ejemplo, el servicio de alimentación y exoneraciones de matrícula. La Ley N° 30220, en su artículo 127, indica que “Las universidades públicas pueden establecer programas de ayuda para que sus estudiantes puedan cumplir con las tareas formativas en las mejores condiciones, procurando apoyo en alimentación, materiales de estudio y otros”, además en su artículo 131, indica que las universidades deben establecer Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC), con no menos de tres (3) disciplinas deportivas, en sus distintas categorías; el Estatuto de cada universidad regula su funcionamiento, que incluye becas para los estudiantes participantes en el PRODAC.

El presente programa de la Universidad Nacional Ciro Alegría otorga becas de servicio de comedor universitario y exoneraciones de matrícula, que permitan el acceso y permanencia a los estudiantes de buen rendimiento académico, de situación socioeconómica vulnerable, estudiantes en situación de discapacidad y participantes destacados en el programa Deportivo de Alta competencia y grupos artísticos, a fin de promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior de calidad. Para otorgar las becas, se realizará una evaluación minuciosa a fin de garantizar que los becarios sean los estudiantes que realmente ameritan dicho beneficio, para tal efecto se utilizarán las fichas socioeconómicas, visitas domiciliarias aleatorias e inopinadas, así como entrevistas y revisión de los documentos sustentatorios.

### I. BASE LEGAL:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.




	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-OD-13	
	<b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023-2025</b>	FECHA:	Julio 2022	
		VERSION:	01	
		PAGINA:	<b>5 de 17</b>	

- Ley N° 30476, Ley que regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades.
- Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
- Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas.
- Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, que aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad.
- Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Plan Estratégico Institucional 2022-2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegría
- Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Reglamento General Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría

## II. DIAGNÓSTICO

La Universidad Nacional Ciro Alegría aún no cuenta con actividad académica, no obstante, se proyecta a tener 120 estudiantes al 2023 a quienes se les ofrecerá el presente programa de becas, el mismo que constituye un medio de verificación del indicador 28, componente 5.3. Bienestar Universitario, del anexo de la RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 0055-2021-SUNEDU. Se monitoreará y evaluará constantemente el programa a fin de realizar ajustes o modificaciones de ser necesario y cumplir con las metas programadas.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-OD-13	
	<b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023-2025</b>	FECHA:	Julio 2022	
		VERSION:	01	
		PAGINA:	<b>6 de 17</b>	

### III. DEFINICIÓN DE PROGRAMA

El programa de becas comprende ayudas económicas que se brindan a los estudiantes por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico, a través de exoneraciones de matrículas, servicio de comedor universitario, costos de salud, vivienda, material de estudio y deportivo, según el tipo de beca y modalidad que se otorgue.

### IV. DATOS GENERALES

#### 1. Vigencias de las becas:

1 semestre académico, renovable de acuerdo a evaluación.

#### 2. Modalidades:

2.1. Becas por Situación socioeconómica

2.2. Becas por buen Rendimiento Académico

2.3. Becas por discapacidad

2.4. Becas a participantes destacados en PRODAC

2.5. Becas a participantes destacados en grupos artísticos.


#### 3. Tipos de becas

3.1. **Beca Integral:** Comprende la subvención y/o exoneración del 100% del pago por concepto de matrícula y servicio de comedor universitario.

3.2. **Beca especial:** Comprende la subvención y/o exoneración del 100% del pago por concepto de matrícula y servicio de comedor universitario para los participantes destacados del PRODAC, además incluye costos de salud, vivienda, material de estudio y deportivo.

3.3. **Beca alimentaria:** Comprende la subvención del 100% del pago por concepto del servicio de comedor universitario.

3.4. **Beca alimentaria parcial:** Comprende la subvención del 50% del pago por servicio de comedor universitario. Se otorga este beneficio

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-OD-13	
	<b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023-2025</b>	FECHA:	Julio 2022	
		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	7 de 17	

a estudiantes en situación de discapacidad y estudiantes destacados en grupos artísticos con promedio mínimo ponderado aprobatorio.

#### 4. Número de becas

El número de Becas que se otorgará por semestre académico equivale al 25% del total de estudiantes, siendo la distribución de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE BECA	MODALIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD
<b>Beca integral</b>	Por buen rendimiento académico	Estudiantes que ocupan el primer y segundo puesto en orden de mérito en el semestre académico de su carrera profesional	6
	Por Situación socioeconómica	Estudiantes en pobreza extrema con promedio mínimo ponderado aprobatorio	6
<b>Sub Total de beneficiarios</b>			<b>12</b>
<b>Beca especial*</b>	Participantes destacados en PRODAC	Estudiantes destacados del Programa deportivo de alta competencia.	6
<b>Sub Total de beneficiarios</b>			<b>6</b>
<b>Beca alimentaria</b>	Por Situación socioeconómica	Estudiantes en pobreza expuestos a riesgos sociales, con promedio mínimo ponderado aprobatorio**	6
<b>Sub total de beneficiarios</b>			<b>6</b>
<b>Beca alimentaria parcial</b>	Por situación de discapacidad	Estudiantes en situación de discapacidad***	6
	Participantes destacados en grupos artísticos.	Estudiantes destacados en grupos artísticos con promedio mínimo ponderado aprobatorio	
<b>Sub total de beneficiarios</b>			<b>6</b>
<b>Total de beneficiarios por semestre académico (no incluye las renovaciones)</b>			<b>30</b>

\*La beca especial se otorgará de acuerdo a lo establecido en la tercera disposición complementaria transitoria de reglamento de becas.

\*\*Se tomará en cuenta a los ayudantes de cátedra y laboratorio

\*\*\*Se priorizará a los estudiantes por el tipo y grado de discapacidad, así como su situación socioeconómica.

5. **Inicio del programa:** Las becas se otorgarán a partir del II semestre académico, considerando los requisitos que se requieren para tal fin.



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-OD-13	
	<b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023-2025</b>	FECHA:	Julio 2022	
		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	<b>8 de 17</b>	

**V. POBLACIÓN OBJETIVO**

La población objetivo de becas está conformada por estudiantes: en situación socioeconómica vulnerable, estudiantes con buen rendimiento académico, estudiantes en situación de discapacidad, deportistas de alta competencia y participantes destacados en grupos artísticos.



**VI. VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS**

El programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico está vinculado directamente al Programa de acceso, permanencia y acompañamiento (PAPYAC), considerando que los becarios que determine el presente programa recibirán los beneficios de exoneración de matrícula y servicio de comedor universitario a través del PAPYAC. Asimismo, tiene vinculación con el programa deportivo de alta competencia y el programa de actividades artísticas y culturales, ya que los participantes destacados de PRODAC y de grupos artísticos nacen de ambos programas.

También se vincula con el programa de Atención a la Diversidad, garantizando trato inclusivo a los estudiantes con discapacidad, y distintos bagajes culturales, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acciones positivas.





	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-OD-13	
		FECHA:	Julio 2022	
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023-2025	VERSION:	01	
	PAGINA:	9 de 17		

## VII. OBJETIVOS

### 7.1. OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el acceso a la educación superior y permanencia de los estudiantes que por su condición socio económica y en función de sus méritos académicos y deportivos, así lo requieran.

### 7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la situación socioeconómica de los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Difundir el proceso de selección y otorgamiento de becas a los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Incentivar el buen rendimiento académico de los estudiantes a fin de contribuir a su formación integral.
- Promover el acceso y permanencia en la universidad a los estudiantes con dificultades socioeconómicas.
- Incentivar la participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas y culturales para contribuir de esta manera a su formación integral.

## VIII. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO: PEI 2022-2025

### OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI. 01: Brindar una formación profesional de calidad a los estudiantes universitarios.

### ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

AEI.01.04: Servicios de apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes universitarios.

## IX. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL ACCESO AL PROGRAMA

La Universidad Nacional Ciro Alegría, toma en consideración los siguientes criterios de selección para que los estudiantes accedan al programa de becas:


- Estudiante en pobreza extrema.
- Estudiante en pobreza con exposición a riesgos sociales.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-OD-13	
	<b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023-2025</b>	FECHA:	Julio 2022	
		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	<b>10 de 17</b>	

- Estudiante con buen rendimiento académico.
- Estudiantes en situación de discapacidad.
- Estudiantes que son participantes destacados en PRODAC.
- Estudiantes que son participantes destacados en grupos artísticos.

Para postular a una beca, los estudiantes deben cumplir los requisitos establecidos en el reglamento del Programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico.



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CODIGO: PBU-OD-13
	<b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACION SOCIOECONOMICA, RENDIMIENTO ACADEMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTISTICO 2023-2025</b>		FECHA: Julio 2022
			VERSION: 01
			PAGINA: 11 de 17





**X. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS 2023**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	METAS 2023														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Garantizar el acceso a la educación superior y permanencia de los estudiantes que por su condición socioeconómica y en función de sus méritos académicos y deportivos, así lo requieran.	Conocer la situación socioeconómica de los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría.	Aplicación de ficha socioeconómica a los ingresantes de la UNCA.	N° de fichas socioeconómicas aplicadas	120	0	0	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Difundir el proceso de selección y otorgamiento de becas a los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría.	Elaboración de Diagnóstico socioeconómico por cada ficha socioeconómica aplicada.	N° de diagnósticos socioeconómicos	120	0	0	0	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Promover el acceso y permanencia en la universidad a los estudiantes con dificultades socioeconómicas.	Elaboración y difusión de calendario de convocatoria de otorgamiento o renovación de becas.	N° de documentos difundidos	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Incentivar el buen rendimiento académico	Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas por situación socioeconómica.	N° de becas otorgadas	12	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0
	Incentivar la participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas y culturales para contribuir de esta manera a su formación integral.	Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas por buen rendimiento académico	N° de becas otorgadas	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0
		Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas a participantes destacados en PRODAC	N° de becas otorgadas	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0
		Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento o renovación de becas a participantes destacados en grupos artísticos.	N° de becas otorgadas	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	



\*\*Las actividades del presente programa se adaptarán a las necesidades de los estudiantes con discapacidad y/o disíntos bagajes culturales 2023-2025.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO: PBU-OD-13	
	<b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023-2025</b>		FECHA: Julio 2022	
			VERSION: 01	
		PAGINA: 12 de 17		

### XI. CRONOGRAMA MENSUAL 2023

ACTIVIDAD	INDICADORES	METAS	2023														
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
Aplicación de ficha socioeconómica a los ingresantes de la UNCA.	N° de fichas socioeconómicas aplicadas	120															
Elaboración de Diagnóstico socioeconómico por cada ficha socioeconómica aplicada.	N° de diagnósticos socioeconómicos	120															
Elaboración y difusión de calendario de convocatoria de otorgamiento o renovación de becas.	N° de documentos difundidos	2															
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento de becas por situación socioeconómica.	N° de becas otorgadas	12															
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento de becas por buen rendimiento académico.	N° de becas otorgadas	6															
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento de becas a participantes destacados en PRODAC.	N° de becas otorgadas	6															
Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento de becas a participantes destacados en grupos artísticos.	N° de becas otorgadas	6															

\*Las becas serán otorgadas en el año 2023-II semestre, considerando los requisitos que se toman en cuenta para dicho fin.







**XII. PRESUPUESTO 2023**

PLANIFICACIÓN		PRESUPUESTO 2023												TOTAL		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Asesoría socioeconómica a los integrantes de la UNCA	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/ -	S/ -	S/ 50.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 50.00
			UTILES DE OFICINA	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 50.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
Elaboración y difusión de calendario de convocatoria o otorgamiento de becas	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADOS	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 200.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 200.00	S/ 50.00
			OTROS GASTOS	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 600.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
Evaluación y otorgamiento de becas por situación socioeconómica.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 600.00
			UTILES DE OFICINA	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 50.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
Evaluación y otorgamiento de becas por buen rendimiento académico	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 50.00
			UTILES DE OFICINA	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
Evaluación y otorgamiento de becas a participantes destacados en PRODAC	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 50.00
			UTILES DE OFICINA	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
Evaluación y otorgamiento de becas a participantes destacados en grupos artísticos y culturales	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILES DE OFICINA	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 50.00
			UTILES DE OFICINA	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
<b>TOTAL ANUAL</b>				S/ -	S/ -	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ -	S/ 200.00	S/ 800.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 200.00	S/ 1,300.00

Las becas serán otorgadas en el año 2023-II semestre, considerando los requisitos que se toman en cuenta para dicho fin.

**PRESUPUESTO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL 2023**

PLANIFICACIÓN		PRESUPUESTO 2023 - PROGRAMA DE BECAS - CONTRATACIÓN DE PERSONAL												TOTAL ANUAL	
DESCRIPCIÓN GENÉRICA	ESPECIFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	TOTAL ANUAL
CONTRATO DE PERSONAL ESPECIALISTA EN TRABAJO SOCIAL	23.28.11	ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/4,000.00	S/4,000.00	S/4,000.00	S/4,000.00	S/4,000.00	S/4,000.00	S/4,000.00	S/4,000.00	S/4,000.00	S/4,000.00	S/4,000.00	S/4,000.00	S/48,000.00
		CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	S/227.70	S/227.70	S/227.70	S/227.70	S/227.70	S/227.70	S/227.70	S/227.70	S/227.70	S/227.70	S/227.70	S/227.70	S/227.70
<b>TOTAL</b>	23.28.14	AGUINALDO DE CAS	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/300.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/600.00
		<b>TOTAL</b>	S/4,227.70	S/4,227.70	S/4,227.70	S/4,227.70	S/4,227.70	S/4,227.70	S/4,227.70	S/4,227.70	S/4,227.70	S/4,227.70	S/4,227.70	S/4,227.70	S/4,527.70

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO: PBU-OD-13 FECHA: Julio 2022 VERSIÓN: 01	
	<b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023-2025</b>		PAGINA: 14 de 17	



XIII. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS CON PROYECCIÓN AL 2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	PROYECCIÓN DE METAS 2023-2025			
				2023	2024	2025	
Garantizar el acceso a la educación superior y permanencia de los estudiantes que por su condición socioeconómica y en función de sus méritos académicos y deportivos, así lo requieran.	Conocer la situación socioeconómica de los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría.	Aplicación de ficha socioeconómica a los ingresantes de la UNCA.	N° de fichas socioeconómicas aplicadas	120	120	120	
	Difundir el proceso de selección y otorgamiento de becas a los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría.	Elaboración de Diagnóstico socioeconómico por cada ficha socioeconómica aplicada.	N° de diagnósticos socioeconómicos	120	120	120	
	Promover el acceso y permanencia en la universidad a los estudiantes con dificultades socioeconómicas.	Elaboración y difusión de calendario de convocatoria de otorgamiento o renovación de becas.	N° de documentos difundidos	1	2	2	
	Incentivar el buen rendimiento académico de los estudiantes a fin de contribuir a su formación integral.	Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento de becas por situación socioeconómica.	N° de becas otorgadas	12	12	12	
	Incentivar la participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas y culturales para contribuir de esta manera a su formación integral.	Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento de becas por buen rendimiento académico.	Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento de becas por buen rendimiento académico.	N° de becas otorgadas	6	6	6
		Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento de becas a participantes destacados en PRODAC.	Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento de becas a participantes destacados en PRODAC.	N° de becas otorgadas	6	6	6
		Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento de becas a participantes destacados en grupos artísticos.	Evaluación de expedientes de los postulantes a becarios y otorgamiento de becas a participantes destacados en grupos artísticos.	N° de becas otorgadas	6	6	6
		Evaluación de expedientes de los postulantes a renovación de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, participantes destacados en PRODAC y grupos artísticos	Evaluación de expedientes de los postulantes a renovación de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, participantes destacados en PRODAC y grupos artísticos	N° de becas renovadas semestralmente	0	30	60







	<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO: PBU-OD-13	
	<b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023-2025</b>		FECHA: Julio 2022 VERSION: 01	
		PAGINA: 16 de 17		

**PRESUPUESTO PROYECTADO AL 2025**



**PLANIFICACIÓN**

**ACTIVIDADES**

DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN GENERAL	ESPECÍFICA DE GASTO	PROGRAMA DE BECAS				PROYECCIÓN PRESUPUESTAL			
			ESPECÍFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	TOTAL PM 2023	TOTAL PM 2024	TOTAL PM 2025	TOTAL PM 2023	TOTAL PM 2024	TOTAL PM 2025
Aplicación de ficha socioeconómica a los ingresantes de la UNCA	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILILES DE OFICINA	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	
Elaboración de Diagnóstico socioeconómico por cada ficha socioeconómica aplicada	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILILES DE OFICINA	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	
Elaboración y difusión de calendario de convocatoria de otorgamiento o renovación de becas	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.27.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADOS	S/ 400,00	S/ 500,00	S/ 400,00	S/ 500,00	S/ 500,00	S/ 500,00	
Evaluación y otorgamiento de becas por situación socioeconómica.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.21.2.99	OTROS GASTOS	S/ 600,00	S/ 600,00	S/ 600,00	S/ 600,00	S/ 600,00	S/ 600,00	
Evaluación y otorgamiento de becas por buen rendimiento académico.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILILES DE OFICINA	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	
Evaluación y otorgamiento de becas a participantes destacados en PRODAC	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILILES DE OFICINA	S/ 50,00	S/ 100,00	S/ 50,00	S/ 100,00	S/ 150,00	S/ 150,00	
Evaluación y otorgamiento de becas a participantes destacados en grupos artísticos y culturales y estudiantes en situación de discapacidad.	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.15.12	UTILILES DE OFICINA	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	S/ 50,00	
Evaluación de expedientes de los postulantes a renovación de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, participantes destacados en PRODAC y grupos artísticos	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.21.2.99	OTROS GASTOS	S/ -	S/ 600,00	S/ -	S/ 600,00	S/ 1,200,00	S/ 1,200,00	
<b>TOTAL ANUAL</b>		23.15.12	UTILILES DE OFICINA	S/ -	S/ 50,00	S/ -	S/ 50,00	S/ 100,00	S/ 100,00	
				S/ 1,300,00	S/ 2,100,00	S/ 1,300,00	S/ 2,100,00	S/ 2,800,00	S/ 2,800,00	



**PRESUPUESTO PROYECTADO AL 2025 PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

DESCRIPCIÓN GENERAL	ESPECÍFICA DE GASTO	NOMBRE ESPECÍFICA DE GASTO	TOTAL PM 2023	TOTAL PM 2024	TOTAL PM 2025
CONTRATO DE PERSONAL - ESPECIALISTA EN TRABAJO SOCIAL	23.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	S/ 48,000.00	S/ 48,000.00	S/ 48,000.00
	23.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	S/ 2,732.40	S/ 2,732.40	S/ 2,732.40
	23.28.14	AGUINALDO DE CAS	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 600.00
<b>SUB TOTAL ANUAL</b>			S/ 51,332.40	S/ 51,332.40	S/ 51,332.40

El cuadro indica sobre la contratación del personal del servicio social, quien es responsable del Programa de becas y a su vez del Programa de acceso, permanencia y acompañamiento.





	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CODIGO:	PBU-OD-13	
	<b>PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO, DISCAPACIDAD, RENDIMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO 2023 - 2025</b>	FECHA:	Julio - 2022	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	17 de 17	

## XVI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

Cadena programática:

- **Categoría Presupuestal:** 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto.
- **Producto:** 3999999 Sin producto
- **Actividad presupuestal:** 5001185 Servicios a la comunidad universitaria
- **Meta presupuestal:** 0001618. Asistencia Social

## XVII. RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN

El presente programa es de entera responsabilidad del especialista en Trabajo Social, con la supervisión y monitoreo de la Dirección de Bienestar Universitario.

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 328-2022/CO- UNCA.	Se deja sin efecto el Programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, rendimiento deportivo y artístico aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 191-2022/CO-UNCA, y se apruebe el nuevo Programa de becas por situación socioeconómica, rendimiento académico, discapacidad, rendimiento deportivo y artístico 2023 – 2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 22 de julio del 2022	